

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 168 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 11 MAR. 2014

VISTO:

El Memorando N° 206-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 11 de marzo de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que se encargará de la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego de las Comunidades de Ojo de Agua – La Púcara, distrito de Conchan – Chota - Cajamarca"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 132-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 28 de febrero de 2014, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014, que incluye el proceso de selección de la Adjudicación Directa Pública para la contratación del Contratistas que se encargará de la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego de las Comunidades de Ojo de Agua – La Púcara, distrito de Conchan – Chota - Cajamarca";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido precedentemente, atendiendo el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 648-2014-MINAGRI-PSI-DIR; agrega, que el Valor Referencial para dicha contratación asciende a S/.321,686.53; y que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal N° 000294, garantizando su financiamiento;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 070-2014-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 17 de febrero de 2014, indica que se ha efectuado el registro de incorporación de los recursos correspondientes, por lo que otorga disponibilidad presupuestal para el ejercicio presupuestal 2014, hasta por el importe de S/. 180'160,805.00;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;



Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Pública para la selección del Contratista que se encargará de la Supervisión de la Obra: "Mejoramiento del Canal de Riego de las Comunidades de Ojo de Agua – La Pucara, distrito de Conchan – Chota - Cajamarca"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

